

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO

EXPEDIENTE N.º: 82/2026 - OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL PNCA DE LA EDAR DE LA POVEDA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRATAMIENTO CUATERNARIO DE LA EDAR LA POVEDA (T.M. ARGANDA DEL REY).

Sesión de 27 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio de Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 9 de octubre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	9/10/2026	12:29:00	10/931891.9/26
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9/10/2026	14:48:00	10/933359.9/26
A28854727	FCC CONSTRUCCION, S.A.	9/10/2026	12:44:00	10/932109.9/26
A78366382	SACYR CONSTRUCCION, S.A.U.	8/10/2026	12:57:00	10/927228.9/26
A73998346- B85047835- A78159654	UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. - TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	9/10/2026	14:27:00	10/933215.9/26
A28376812 - A58465774	UTE ASTEISA TRATAMIENTOS DE AGUA, S.A. - PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	9/10/2026	13:49:00	10/932860.9/26
A36006666 - B15026693	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - ESPINA Y DELFIN, S.L.	9/10/2026	12:26:00	10/931747.9/26
A15139314 - A84864941	UTE DRAGADOS S.A. - DRACE GEOCISA, S.A.	9/10/2026	13:30:00	10/932614.9/26
A15168156- A41017088	UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - AZVI, S.A.U.	9/10/2026	11:17:00	10/931186.9/26

A28019206-A48062277	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- CADAGUA, S.A.	9/10/2026	12:12:00	10/931613.9/26
A48010573-A08332975	UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	9/10/2026	11:41:00	10/931373.9/26
A19001205-B22691067	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - COPASA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	9/10/2026	13:56:00	10/932942.9/26
A13303763-A28233534-A87268116	UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA) - ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. - LANTANIA, S.A.U.	9/10/2026	14:41:00	10/933314.9/26
A13303763-A28233534-A87268116	UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA) - ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. - LANTANIA, S.A.U.	9/10/2026	16:30:00	10/933615.9/26
A28017986-A35078682	UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS S.A.	9/10/2026	18:27:00	10/933793.9/26

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, “en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar”. Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, no se tendrán en cuenta el resto de ofertas presentadas por el mismo.

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	X		
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X		
FCC CONSTRUCCION, S.A.	X		
SACYR CONSTRUCCION, S.A.U.	X		
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. - TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.	X		
UTE ASTEISA TRATAMIENTOS DE AGUA, S.A. - PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	X		
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - ESPINA Y DELFIN, S.L.		X	Ver apartado 3.
UTE DRAGADOS S.A. - DRACE GEOCISA, S.A.	X		
UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - AZVI, S.A.U.	X		
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- CADAGUA, S.A.	X		
UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.		X	Ver apartado 3.
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - COPASA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	X		
UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA) - ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A. - LANTANIA, S.A.U.	X		
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS S.A.	X		

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:23 CET

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:12 CET

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores:

Licitador 1: **UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - ESPINA Y DELFÍN, S.L.**

Defecto: la empresa ESPINA Y DELFIN, S.L., participe en la UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. - ESPINA Y DELFÍN, S.L. aporta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP. No obstante, en la Parte IV.A del citado documento, relativa a los «Criterios de selección», indica que no cumple todos los criterios de selección exigidos.

Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado, cumplimentando correctamente la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP. En concreto, indicando en la Parte IV - A de la misma, relativa a los "Criterios de selección", que cumple con todos los criterios de selección requeridos

Licitador 2: **UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.**

Defecto: la empresa AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., participe en la UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. aporta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP. Sin embargo, en la Parte II C de la misma, relativa a la "Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", indica que la referida empresa tiene la intención de basarse en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC, sin embargo, no ha presentado el referido formulario DEUC de la entidad o entidades con las que tiene previsto basar su capacidad.

Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del DEUC de la entidad o entidades en las que tiene previsto basar su capacidad. En el supuesto de que la empresa licitadora no tenga previsto basar su capacidad en otras entidades deberá aportar nuevamente DEUC en la que se indique correctamente en la Parte II C del referido documento que NO tiene la intención de basarse en la capacidad de otras entidades.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:23 CET

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
 En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:12 CET

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 27.10.2026 09:21:23 CET

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 27.10.2026 10:21:12 CET